



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE ROBLEDO DEL MAZO

Don Daniel García Martínez, en su propio nombre y representación, solicita licencia de actividad ganadera modalidad apícola, tipo de explotación semiprofesional, en la parcela número 123 del polígono 11 y parcela número 27 del polígono 12 de catastro de rústica de este término municipal.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, pudieran formular las observaciones pertinentes en el plazo de veinte días a contar desde la inserción del presente en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Robledo del Mazo, 5 de junio de 2025.-La Alcaldesa, Ana Belén Galán Elez.

N.º I.-2911